

GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-2/2022	01	2022/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan						
Ente Público	Alcaldía Tlalpan						
Área Específica	Dirección General de Administración						
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"				
		Ejercicio Auditado		2021	Criterio	02	
		Monto observado (Miles)		0			
		Fecha de la Incurrencia		31/12/2021			
		Fecha Límite de Atención		02/11/22			

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL		ACCIONES
FALTA DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. Mediante oficio AT/DGA/SCA/1910/2022, de fecha 07 de julio de 2022, el área auditada remitió una lista de 545 contratos de adquisiciones y servicios contratados en el ejercicio 2021, se solicitaron 84 expedientes de contratos en los procesos de Adjudicación Directa, Invitaciones Restringsidas a Cuando Menos Tres Proveedores y Licitaciones Publicas Nacionales. A través del oficio número AT/DGA/SCA/2002/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Subdirección de Auditorías y Enlace, designado para atender los requerimientos de este Órgano Interno de Control, donde se entregaron 322 Cuentas por Liquidar Certificadas, y 37 expedientes de procedimientos de adquisiciones. De igual forma mediante oficio número AT/DGA/SCA/2032/2022, de fecha 1 de agosto de 2022, la Subdirección de Auditorías y Enlace, designado para atender los requerimientos de este Órgano Interno de Control, entregó 22 expedientes de procedimientos de adquisiciones, adicionales a los ya entregados. De los 59 expedientes de contratos revisados se identificaron 6 contratos que fueron fundamentados al ampararon del artículos 54 fracción IV y 5 contratos con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en ambos artículos, se establece que se deberá de contar con la autorización de la Titular de la Alcaldía.		CORRECTIVAS: La Dirección General de Administración deberá presentar el documento firmado por la Titular de la Alcaldía Tlalpan donde autoriza expresamente la adquisición a cada una de las compras realizadas conforme a los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de los contratos señalados en la presente observación. PREVENTIVAS: Instruir formalmente mediante oficio a las diversas Unidades Administrativas que intervienen en los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios, para que realicen las acciones necesarias para definir e implementar un mecanismo de control y supervisión, que permita verificar que en el caso de las Adjudicaciones Directas, se obtenga y se integre el escrito de Autorización debidamente firmado por el titular de la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Artículo 54 de la de Adquisiciones para el distrito Federal; previo a la celebración de los respectivos contratos de Adjudicación Directa Las observaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Área Auditada				Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsable de atención	Responsable de atención	Responsable de atención	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mra. María del Rosario Casati Neyoy Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Óscar Iván Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
	Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

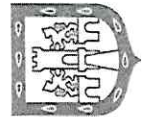
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
A-2/2022	01	2022/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio Auditado	2021	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración			Fecha de la Incurrencia	31/12/2021		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"	Fecha Límite de Atención	02/11/22		

Número de Contrato	Fundamento Legal	Concepto	Monto	Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copias certificadas de la documentación que soporte las acciones realizadas.
AT-2021-016 ADQ	Artículo 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Adquisición de equipos de cómputo PC para personal Administrativo y Desarrollador TIC'S	\$7,490,398.40	
AT-2021-055 ADQ	Artículo 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Servicios Impresos	\$2,250,000.00	
AT-2021-056 ADQ	Artículo 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Adquisición de Lubricantes y Aditivos	\$1,500,000	
AT-2021-084	Artículo 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Contratación del Servicio Integral para Eventos Artísticos.	\$1,500,000	
AT-2021-088	Artículo 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Servicio de mantenimiento y Reparación de maquinaria y Cárcamos.	\$1,800,000	
AT-2021-020	Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Servicios de Sanitación	\$9,375,000	
AT-2021-025	Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Servicio de Comunicación Móvil PTT de Misión Crítica	\$3,200,000	

Área Auditada		Elaboró		Revisó	Autóro
Titular	Responsable de atención	Responsable de atención			
C.P. Gabriela Nájera Gómez Directora General de Administración	Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez JUD. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Carru Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-2/2022	01	2022/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"
	Ejercicio Auditado	2021	Criterio
	Monto observado (Miles)	0	
Fecha de la Incurrencia			31/12/2021
Fecha Límite de Atención			02/11/22

AT-2021-028 ADQ	Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Botellas de Agua Purificada para la 2da Jornada del Programa de Vacunación.	\$324,800
AT-2021-039	Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Servicio de Arrendamiento de Vehículos (JEEPS)	\$2,349,000
AT-2021-092	Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Apoyo de Alimentos para el Programa Nacional de Vacunación COVID-19 a Personas de 50 a 59 (2da dosis), 40 a 49 años (2da dosis) y restos de la población (2da dosis)	\$1,500,000

De la revisión realizada a los expediente de estos contratos se identificó que no se cuenta con la autorización por escrito de la titular de la Alcaldía Tlalpan como lo establece el antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

"Para efectos de la dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o representante de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia".

Con respecto a los contratos fundamentados en el artículo 57 del mismo ordenamiento jurídico establece los siguiente:

"El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán autorizar en casos de extrema urgencia, la contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de

Área Auditada		Elaboró	
Titular	Responsable de atención	Responsable de atención	Revisó
Directora General de Administración	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Carli Noyoy Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
Autorizó		C.P. Óscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-2/2022	01	2022/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio Auditado	2021	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración			Fecha de la Incurrencia	31/12/2021		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"	Fecha Limite de Atención	02/04/22		

servicios, cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal, para lo cual deberán dar aviso por escrito, en cuanto le sea posible a la contraloría y en términos del artículo 53 en cuanto las circunstancias lo permitan".

Los incumplimientos normativos objeto de la presente observación, conforme las funciones establecidas en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en la Alcaldía Tlalpan, con número de registro MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, publicado el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I en el recaen en la siguiente área:

Dirección General Administración

Función Principal:

Establecer las líneas de acción para la administración de los recursos materiales y servicios generales, con la finalidad de proporcionar los insumos para la operación de las Unidades Administrativas de la Alcaldía.

Función Básicas:

Autorizar previo acuerdo con la persona titular de la Alcaldía, la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes inmuebles, para que las Unidades Administrativas accedan a los materiales e insumos para su operación.

Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones

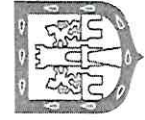
Función Principal:

Regular que las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contrataciones de servicios, se realicen con base a las solicitudes de las áreas que conforman la Alcaldía Tlalpan

Funciones Básicas:

Integrar al Expediente la **documentación soporte que acredite la solicitud del área requirente**, para, de ser el caso, se proceda a la adquisición.

Área Auditada		Elaboró		Revisó	Autorizó
Titular	Responsable de atención	Responsable de atención			
C.P. Gabriel Aguilar Gómez Dirección General de Administración	Lic. Gabriel Aguilar Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Esmeralda Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Mtra. María del Rosario Camú Neyoy Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
					C.P. Oscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-2/2022	01	2022/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"	
		Ejercicio Auditado	2021	Criterio
		Monto observado (Miles)		0
		Fecha de la Incurrencia		31/12/2021
		Fecha Límite de Atención		02/11/22

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal: Artículo 54 Fracción IV y Artículo 57.-
- Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan con número de Registro: MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, publicado el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo I.

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsable de atención			
C.P. Guillermo Velasco Gómez Director General de Administración	Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	C.P. Óscar Pérez Peña Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan

